Servicio Público de Empleo

Bogotá, D.C, 19 de febrero 2026

JEIMMY PAOLA FIGUEROA GUTIERREZ

Asunto: Respuesta derecho de petición con radicado No. SPE-GRC-2025-ER-0000578

Cordial saludo.

Teniendo presente su interés en aplicar al programa Empleo Sin Barreras, me permito informar que desde el Servicio Público de Empleo (SPE) venimos implementando desde el año pasado dicho programa, el cual brindó servicios para mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras a víctimas del conflicto armado y otras poblaciones que presentan mayores barreras de acceso como jóvenes, migrantes, mujeres, población LGTBIQ+, grupos étnicos, adulto mayor sin requisito para pensión, personas con afectación en salud mental y personas con discapacidad, facilitando su incorporación a este.

La implementación del programa para el año 2025 finalizó el 31 de diciembre, es importante que atreves de nuestras redes sociales de (SPE) puedes verificar la elaboración del nuevo proyecto
Para el año 2026, el programa busca seguir impactando población con mayores barreras de inclusión laboral, implementando mecanismos para avanzar en la colocación laboral efectiva y su permanencia en el empleo. Actualmente, nos encontramos en fase de alistamiento y la ejecución del programa iniciará en el segundo semestre del año.

En el momento que inicie la ejecución del programa para esta vigencia se estará informando a través de la página web del Servicio Público de Empleo y sus redes sociales.

De antemano agradezco el interés y la atención prestada.

Atentamente,

KELY JHOANA ECHEVERRY RÍOS
Subdirectora de Promoción
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Elaboro: Esteban florez
Reviso : Carolin Casallas